



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Itagoyen N° 236 - Tel. 4452640

DICTAMEN N° 313

Resistencia, 03 MAR 2013

Ref.: A S N° E29-2013-207-A s/ Accidente de Trabajo * Agte:
"GARCIA LEONOR LEONARDA, D.N.I.: 14.472.544,
JARDIN MATERNAL Y DE INFANTES N°44 - (FECHA
ACCIDENTE 27/03/2013).-

A: M.E.C.CyT.

Dirección de Administración.

S / D.

VISTO: la presente actuación de solicitud de Indemnización por Accidente de Trabajo, en el cómputo de sus 375 Fs. Útiles.

Que, conforme Providencia N°0100 del Dr. Francisco Eduardo Giménez a Fs.140, No existe juicio iniciado en nombre del agente GARCIA LEONOR LEONARDA, D.N.I.: 14.472.544.

Sin perjuicio de ello, conforme Providencia N° 0109 del Contador Fiscal. Miguel Ángel Barreto, a fs. 375, se solicita el control y corrección de la planilla de indemnización conforme los parámetros allí plasmados, como así también, se modifique el instrumento legal para la inclusión de las sumas referidas. Por lo expuesto, una vez cumplimentado ello, remítase a este organismo para su control, conforme Art. 11 - Anexo I - del Decreto N°574/03.

Sin otro particular. Saludo Atentamente.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M P CHACO 4841 F° 557 T° XI
M FEDERAL T° 86 - F° 793
D.N.I. 30.000.012